

OTHER Y OTRO: DIFERENCIACIÓN, DEFINIDAD Y DEIXIS

José Ramón Losada Durán
Universidad de Santiago

ABSTRACT

This paper offers a contrastive analysis of the indefinite determiners *other* and *otro*, when they are combined with the definitive article and the forms of the demonstrative pronouns. The deictic and anaphoric references of the latter are discussed and contrasted with those of the former. Attention is also given to *else* and its equivalents in Spanish that postmodify abstract pronouns with personal and non personal reference and a small number of adverbs and quantifiers. They are restricted to this context and replace *other* and *otro*. Our analysis also includes a short discussion of the indefinite determiner *demás*, normally preceded by the definite article, and its equivalents in English; they alternate with *other* and *otro* but always with a more restricted use and meaning.

Agrupados con el artículo definido *the/el* (con sus variantes), *other* y *otro* ofrecen un arco similar de características gramaticales y semánticas. En inglés, no se da una cohesión tan estrecha entre el artículo definido y *other* como la que une al último con el determinante *a(n)* en la que los dos elementos se fusionan hasta formar una sola palabra, *another*.

Relacionados en un mismo sintagma, *the* y *other* mantienen el mismo nivel de independencia que *el* y *otro* en español.

Por su condición de diferenciadores, *other* y *otro* imponen restricciones semejantes al empleo del artículo en las dos lenguas. No permiten el empleo del artículo con sentido genérico, es decir, referido a todos los miembros de la clase o especie tomados en todo su conjunto. Para realizar su cometido, *other* y *otro* necesitan contraponer seres animados, objetos o conceptos numerables: uno frente a los demás, un grupo frente a otro o diversos grupos entre sí. Su lexema expresa la dualidad y, por lo tanto, exige la fragmentación del género, clase o especie; al menos uno debe ser separado para ponerlo en contraposición a los restantes. Observemos el ejemplo siguiente:

The dog has been a domestic pet for many years.

El perro ha sido un animal doméstico durante muchos años.

Aquí no se fragmenta la especie, antes bien, se toma a un ejemplar como representante de las propiedades de todos los componentes. La interpretación genérica del artículo, como en el caso anterior, ofrece una visión unitaria de la especie utilizando a un solo individuo para designar a cuantos se integran en ella. Si se introduce a *other* y *otro* entre el artículo y el núcleo de la frase nominal situada a la izquierda del verbo, quedará destruido el valor genérico del artículo:

The other dog has been a domestic pet for many years.
El otro perro ha sido un animal doméstico durante muchos años.

El sentido del enunciado ha cambiado. Ya no comprende a toda la especie, sino sólo a dos individuos de la misma especie conocidos por las personas que intervienen en la conversación.

Other y *otro*, igual que el artículo, tienen capacidad para referirse anafóricamente a un sustantivo pero de manera diferente. La aparición del artículo presupone que el hablante y el oyente tienen conocimiento previo de la persona, animal u objeto que designa el sustantivo al que acompaña. El conocimiento previo puede provenir de una mención anterior del sustantivo o estar implícita en el contexto o en la situación. Si alguien dice:

The boy has eaten *the apple*,
El muchacho ha comido *la manzana*,

es porque el locutor y el oyente saben de qué *boy/muchacho* o de qué *apple/manzana* se trata, tal vez por haber hablado de ellos con anterioridad o por hallarse en su presencia. De no ser así, el enunciado anterior carecería de sentido, ya que ninguno de los participantes en el diálogo tendría la certeza de estar refiriéndose a la misma persona u objeto. Es preciso destacar que el sustantivo conocido con anterioridad por los que hablan y escuchan es el mismo que aquél que lleva el artículo. *Other* y *otro* difieren del artículo en que el sustantivo al que acompañan o reemplazan denota un ser distinto de aquél que designa el sustantivo mencionado o implícito en el contexto. Su misión es declarar que las dos instancias del mismo nombre se refieren a dos individuos diferentes de la misma clase; la función del artículo, en cambio, es indicar que el sustantivo del cual se tiene conocimiento previo y aquél al que acompaña tienen idéntico referente.

A minister officiated at the brief ceremony. *The minister*, an oldish grayish American, spoke very eloquently.
Un sacerdote ofició en la breve ceremonia. *El sacerdote*, un americano avejentado y canoso, habló muy elocuentemente.

El sustantivo introducido por el artículo indefinido —*a minister/un sacerdote*— en la primera oración tiene el mismo referente que el que va precedido por el artículo definido en la segunda —*the minister/el sacerdote*. El artículo es un signo

que dirige su señalamiento anafórico hacia la primera aparición del nombre, para indicar que el objeto de su mención es idéntico al que expresa la segunda manifestación del mismo sustantivo. Alude al conocimiento previo que poseen los participantes en la conversación de la persona animal u objeto que designa el nombre al que se antepone. No ocurre lo mismo cuando *other* y *otro* intervienen en la frase nominal, situados entre el artículo y el núcleo. Por su contenido semántico necesitan, al menos, dos miembros de la clase para cumplir su papel de diferenciadores. Compárense estos dos ejemplos:

- a) *The policeman* stared at Whalen.
El policía fijó la mirada en Whalen.
- b) *The other policeman* stared at Whalen.
El otro policía fijó la mirada en Whalen.

Sólo la presencia de *other* y *otro* diferencian las dos construcciones. La a) identifica a un policía conocido de los interlocutores; la b), en cambio, hace alusión a dos: uno presente en el enunciado que se caracteriza por mirar fijamente y otro al que se señala anafóricamente.

El artículo definido traza un círculo en torno al miembro de la especie, para aislarlo de sus congéneres, de modo que ofrezca el perfil inconfundible de un ente único. Acompañando a *other* y *otro*, cumple la misma función que cuando se une directamente al sustantivo. Convierte la frase nominal en definida y no se opone al artículo indefinido, sino a:

- a) Men and women at *other tables* turned to watch her.
Hombres y mujeres de *otras mesas* se volvieron para mirarla.
- b) The men and the women at *the other tables* turned to watch her.
Los hombres y las mujeres de *las otras mesas* se volvían para mirarla.
- c) I wish Sam would carry his news to *other houses*.
Desearía que Samuel llevase la noticia a *otras casas*.
- d) I wish Sam would carry his news to *the other houses*.
Desearía que Samuel llevase la noticia a *las otras casas*.

En a) y c) *other tables/otras mesas* y *other houses/otras casas* designan unos objetos indeterminados, desconocidos en cuanto al número y a la identidad; b) y d), en cambio, los presentan como consabidos de los que participan en la conversación y aluden a *las mesas* y *casas* que restan.

El indefinido *demás* alterna con *otro*, si bien son varias las diferencias que los separan. El primero se halla inmovilizado en cuanto a las variaciones de género y de número, las cuales están señaladas por las formas del artículo que normalmente se le anteponen. Tanto en función de pronombre como de adyacente, tiene referencia plural, designa al resto de una serie, grupo, especie o clase.

Los otros, *las otras* son intercambiables por *los demás*, *las demás*. Estos sintagmas son a menudo ambiguos en cuanto al número de elementos que

comprenden. Si se extienden a todos los miembros que faltan para completar la especie o clase, su equivalente en inglés suele ser *the rest*:

“...el hombre selecto no es el petulante que se cree superior a los demás, sino el que se exige más que *los demás*, aunque no logre cumplir en su persona esas exigencias superiores”.
(*La Rebelión de las Masas*, p. 70)¹.

“...The select man es not the petulant person who thinks himself superior to *the rest*, even though he may not fulfil in his person those higher exigencies”. (p. 12)

Si se refiere a los que restan para la totalidad de los miembros que componen un grupo o las unidades de una serie suelen corresponderle *the rest*, *the others* o *the remaining*:

“Los españoles nos dividimos en dos grandes bandos; en uno el marqués de Bradomin y en el otro todos *los demás* (= *los otros*)
(*El Español y los Siete Pecados Capitales*, p. 82)²

“We Spaniards divide ourselves into two great parties, one the Marquis of Bradomin’s and the other *all the rest*”. (p. 55)

En el ejemplo siguiente, se puede observar que *los demás* y *los otros* designan el mismo número: separan y contraponen a un miembro frente a todos los que componen el grupo con la misma fuerza expresiva. El inglés utiliza *the others* para reflejar el contenido de ambos, lo cual indica que puede cubrir la zona semántica de los dos sintagmas españoles:

“Cada uno halla en sí tantos méritos como faltas en *todos los demás*. Cada uno decía de sí que eran locos y desvergonzados *los otros* en pretender lo que merecía él solo”.
(*Ibid.* p. 82 y ss.)³

Each one found as many merits in himself as faults in *all the others*. Each one said to himself that *the others* were crazy and shameless in seeking what only he deserved.
(*Ibid.*, p. 55)

Los demás se emplea a veces sin referencia pero con significación de persona en general⁴. La construcción tiene valor indefinido; se sabe que los referentes son personas pero resultan desconocidas para los interlocutores. Este hecho en inglés se manifiesta en el uso de *others* sin el artículo definido:

“Claro, ¿cómo va uno a fijarse en los nombres de *los demás*”.
(*Ibid.*, p. 94)

“Obviously. How is one going to notice the names of *others*?
(*Ibid.*, p. 63)

El hablante se contrapone a las demás personas, a un número ilimitado y no especificado de ellas. El inglés utiliza también *other people/los demás*, pero tampoco cambiaría el sentido si el último se sustituye por *otros*:

“When one is in town one amuses oneself. When one is in the country one amuses *other people*”.

(Oscar Wilde, *The Importance of being Earnest*, p. 12)

“Cuando se está en la ciudad se divierte uno mismo. Cuando se está en el campo uno divierte a *los demás*”.

(*La Importancia de llamarse Ernesto*, p. 13)⁵

En inglés, *the remaining* concurre con *other*, asociados ambos a un sustantivo como términos equivalentes de *los demás*, para expresar la parte de un conjunto o de una unidad que falta para completarlos.

The Marquis spent *the remaining* days (= the other days) in Paris.

El Marqués pasó *los demás* días (= los otros días) en París.

En singular, *demás* sólo se agrupa con la forma femenina del artículo cuando el nombre es colectivo, un singular gramatical y un plural semántico: *la demás gente de la casa/the other people in the house*.

Con el artículo neutro —*lo demás*— se refiere de una manera abstracta y general al resto que queda para completar algo mencionado en el texto o en la conversación. El sintagma paralelo en inglés, sin duda el más frecuente es *the rest*:

“Pero si de una forma o de otra conseguían la entrada, *lo demás* era facilísimo.

(*El Español y los Siete Pecados Capitales*, p. 158)⁶

“But once they manage to get in with one means or another, *the rest* is extremely easy”.⁷

(*The Spaniard and the Seven Deadly Sins*, p. 112).

Sin artículo, aunque éste suele ser opcional, aparece después de una enumeración para ofrecer una síntesis de los seres que han quedado sin mencionar. La frase nominal resultante es indefinida igual que su análoga del inglés donde *other* acompaña al sustantivo sin artículo:

“Tal fue la obra de Newton y *demás* hombres de su tiempo”

(*La Rebelión de las Masas*, p. 181)⁸

“Such was the work of Newton and *other* men of his time. (p. 83)⁹

Juan, Paco y *demás* amigos.

John, Frank and *other* friends.

Else, en inglés, posmodifica a) pronombres indefinidos con referencia a personas o cosas. Estas formas pronominales, igual que sus equivalentes españolas, contienen la noción abstracta de persona o cosa. Ligado a ellas, *else* expresa la idea de “otra persona” u “otra cosa” distinta de la que se ha hecho mención o figura implícita en el contexto. Pospuesto a estos pronombres de significado genérico y siempre en singular, *else* denota una distinción que no especifica el objeto ni la persona a que alude; resume y sustituye una frase nominal en la que *other* aparece precedido de un determinante indefinido y seguido de un sustantivo genérico. Se emplea *somebody else*, y *someone else* para evitar la forma más compleja “some other person”:

Somebody else/someone else (= some other person) must have broken the cup.

Alguna otra persona debe haber roto la taza.

No-one else/nobody else son una síntesis de *no other person*:

No-one else/nobody else (= no other person) has a car like mine.

Nadie *más* (ningún otro/ninguna otra) tiene un coche como el mío.

Everyone else/everybody else pueden ser sustituidos por *all the other people*.

Everyone else/everybody else (= all the other people) has/have a green ticket.

Todos los demás tienen entradas de color verde.

Something else es el equivalente de *some other thing*.

I have something else (some other thing) to show you.

Anything else reemplaza a *any other thing*:

Do you have *anything else* (any other thing) to say?

¿Tienes *algo más* (alguna otra cosa) que decir?

Nothing else resume a *no other thing*.

Nothing else (no other thing) happened.

Nada más (ninguna otra cosa) sucedió.

Si examinamos el comportamiento de *else* a través de los ejemplos anteriores, observamos que tiene valor distintivo y contrastivo como *other*. Sintetiza una frase nominal cuya estructura consta de determinante + *other* + núcleo nominal. Este sintagma de forma y contenido más específico se evita porque hace la comunicación más lenta y reiterativa.

Los ejemplos anteriores revelan, además, que el español no dispone de ningún posmodificador que como *else* pueda asociarse con todas las formas pronominales. *Más* es un cuantificador que, en este caso, denota la adición de una persona o de una cosa a otra presentada con anterioridad en el texto. La mente asume que la persona o la cosa añadida es distinta; igual que *otro*, hace referencia al “segundo de dos”. No está dotado de morfemas para señalar las variaciones de género y número y concurre en desventaja con *otro*. Su ambigüedad morfológica y su empleo para cuantificar impiden que pueda utilizarse cuando actúa de mero cuantificador o cuando no deja claro si cuantifica o diferencia. En estos casos, se prefiere el empleo de *otro* con valor de pronombre o una frase nominal de estructura análoga a la del inglés: determinante + *otro* + sustantivo:

“.. I may marry *someone else*..”

(*The Importance of being Earnest*, p. 56)

“...yo puedo casarme con *otro*...” (p. 57)

“The only way to behave to a woman is to make love to her, if she is pretty, and to *someone else* if she is plain”.

(*Ibid.*, p. 52)

“La única manera de tratar a una mujer consiste en hacerle el amor, si es bonita, o hacérselo a *otra* si es fea”.

(*Ibid.*, p. 53)

“I am so afraid he will look just like *every one else*.”

(*Ibid.*, 70)

“Me temo que tenga el aspecto de *otra persona cualquiera*”.

(*Ibid.*, p. 71)

Si *else* se traduce por *más* en los dos primeros textos citados, cambia el sentido o, al menos, su interpretación se vuelve ambigua: yo podría casarme con otro *más*/con alguno *más*, sugiere que la hablante ya está casada y pretende contraer otro matrimonio. En el tercer texto citado, es necesario acudir a una frase nominal donde los elementos implícitos en *every one else* consigan representación gramatical: “otra persona cualquiera”.

Everyone else/everybody else son equivalentes semánticos del sintagma español “los demás” (*all the other people/todas las otras personas*):

Everyone else's/everybody else's cars are already in the garage.

Los coches de *los demás* ya están en el garaje.

Es de notar de paso que *else* lleva el morfema de genitivo cuando el pronombre al que va asociado tiene referencia personal.

b) *Else* posmodifica, además, a los pronombres y adverbios que introducen las oraciones interrogativas. En estas construcciones, se observa mayor correspondencia entre *else* y *más* en su papel de posmodificadores:

Who *else* (What other person) is coming with your sister?
 ¿Quién *más* (qué otra persona) va a venir con tu hermana?

What *else* (what other thing) can I do?
 ¿Qué *más* (qué otra cosa) puedo yo hacer?

When *else* (at what other time) can we meet?
 ¿Cúando *más* (en qué otro momento) nos podemos reunir?

Where *else* (at what other place) can I find another?
 ¿Dónde *más* (en qué otro lugar) puedo encontrar otra?

How *else* (what other way) can he do it?
 ¿De qué *otra manera* puede hacerlo?

Else se encuentra, además, ligado a un grupo de adverbios no interrogativos que denotan lugar. Va antepuesto a *where/donde* formando un solo vocablo —*elsewhere*— y pospuesto a los otros dos: *somewhere else, someplace else*; los tres en español corresponden a una frase preposicional de valor distintivo más preciso: *en otra parte/en otro lugar*¹⁰

In many of his novels Conrad draws on his own experiences at sea or *elsewhere*.

En muchas de sus novelas aprovecha Conrad sus propias experiencias del mar o de *cualquier otro lugar*.

I must have left my glasses somewhere *else*
someplace *else*
elsewhere

Debí haber dejado mis gafas en *alguna otra parte*.

c) *Else* también se encuentra con función de posmodificador a la derecha de un grupo reducido de cuantificadores: *all* (=everything), *much great/good deal, a lot, little*; *all else* alude a un conjunto abstracto igual que el sintagma español constituido por la forma neutra del artículo *lo* + *demás*:

We will sell the house only if all *else* fails.

Venderemos la casa únicamente si falla (todo) *lo demás*.

Con los demás cuantificadores *else* se corresponde con *más* en español. La construcción donde se encuentran tiene sentido negativo:

There is *Little*
not much *else* to say about that.
not a great deal

Poco más hay que decir de eso.

No hay mucho más que decir de eso.

En correlación con el numeral *one/un(o)*, *other* y *otro* precedidos del artículo definido; en función de adyacentes o pronombres, establecen fórmulas de contraste que contraponen dos miembros de la misma clase o especie:

“I could never be persuaded to Love *one brother* and marry *the other*”.

(*Moll Flanders*, p. 47)¹¹

No lograba persuadirme de que podía amar a *un hermano* y casarme con *el otro*.

“Of his two carriage companions *one* was a youth fresh to the East like himself, *the other* a seasoned Anglo-Indian of his own age.

(*A Passage to India*, p. 61)¹²

De los dos compañeros de carruaje *uno* era un joven, sin experiencia del Oriente como él mismo, *el otro* un anglo-indio maduro de su misma edad.

El primer miembro de la correlación *one/un(o)* puede ser sustituido por el artículo definido y un adjetivo situados a la izquierda del sustantivo en inglés y a la derecha en español sin que por ello pierda fuerza contrastiva la construcción:

“The ruined man won, and *the other* was tempted to continue the game, and they played all the way”.

(*The Return of the Native*, p. 258)¹³

El hombre arruinado ganó, y *el otro* consintió a la tentación de proseguir el juego, y continuaron jugando todo el camino.

El artículo definido se antepone también a *one/un(o)*, pero su empleo en estas circunstancias es más frecuente en español que en inglés. Su presencia concede mayor relieve a los dos términos de otro orden:

Both of the equivalents for “cold” given above are in themselves outmoded, *the one* referring to variety performers, *the other* to a now unusual culinary practice.

Los dos equivalentes de “cold” mencionados anteriormente están ya pasados de moda, *el uno* se refiere a actores de variedades y *el otro* a una actividad culinaria no usual ahora.

La interrelación de los dos términos, *one...the other/un(o)...el otro*, origina moldes lingüísticos paralelos en las dos lenguas con un alto valor contrastivo, capaces de oponer conceptos, acontecimientos, pautas de comportamiento, objetos de la misma clase o individuos de la misma especie: *on one side... on the other/por un lado ... por el (del) otro; on (the) one hand ... on the other/por una parte ... por (la) otra*:

“Imperio, misión providencial, *por un lado*; el pueblo en armas contra la invasión germano-italiana, *del otro*”.

(*El Español y los Siete Pecados Capitales*, p. 37)

“Empire, providential mission *on one side* and the people in arms, the fatherland against the German-Italian invasion *on the other*”.

(p. 25).

“*Por un lado*, el rey, receloso, desconfiado, mezquino, recontando el dinero...; *por el otro* un héroe vencedor de los franceses...”

(*Ibid.*, p. 36)

“*On one side* is the king, suspicious, mistrustful, stingy counting up his money; *on the other* a hero fighting and defeating the French...” (p. 23)

“*On the one hand* he always does this, *on the other* it may be a serious case, and you cannot know...”

(*A Passage to India*, p. 17)

Por una parte, él siempre hace esto; *por (la) otra* puede tratarse de un caso serio y tú puedes no conocerlo.

En plural, el artículo es opcional en español, pero su presencia contribuye a dar unidad y destacar los dos grupos de contraste. La construcción correspondiente del inglés no admite el artículo definido; *Some* figura en el primer término de la correlación y *others* en el segundo precedido del determinante:

Tuercen a (*los*) *unos* por el halago, doblan a (*los*) *otros* por la amenaza.

They win *some* over flattery, they subdue *others* by threats.¹⁴

El artículo definido sólo aparece ante *one/uno* cuando actúan como pronombres. En estas circunstancias, cuando van directamente coordinadas con *other/otro* desempeñando la misma función pierden su valor contrastivo:

“Though I’m sure that *the one* and *the other* are not closely connected”.

(*A Passage to India*, p. 166)

Aunque estoy seguro de que *el uno* y *el otro* no están estrechamente relacionados.

“¿Qué vida va a vivir el “aristócrata” de herencia, la suya o la del prócer inicial? *Ni la una ni la otra*”.

(*La Rebelión de las Masas*, p. 167)

What life is the ‘aristocrat’ by inheritance going to lead, his own or that of his noble ancestor? *Neither one nor the other*. (p. 75).

El artículo neutro aparece ante los dos términos dando lugar a estructuras paralelas en cuanto a la forma y al significado en las dos lenguas. Jespersen¹⁵ ilustra el empleo del artículo neutro con siguientes ejemplos, entre otros:

“Swift never forgot or forgave; Dryden was careless enough to do *the one*, and large enough to do *the other*”.

Swift nunca olvidaba o perdonaba; Driden era suficientemente descuidado como para hacer *lo uno* y bastante generoso de sentimientos como para hacer *lo otro*”

You meant that. *The other* was nonsense.

Tú querías decir eso. *Lo otro* era una tontería.

It was impossible to do *the one* without *the other*.

Era imposible hacer *lo uno* sin *lo otro*.

El artículo inglés se interpreta como neutro, ya que, al igual que el español, alude a una realidad o a un conjunto expresado de una manera abstracta que no han logrado representación lexical en ninguna de las dos lenguas.

Cuando *other* y *otro* se asocian con *day/día* y otras unidades de tiempo, el artículo pierde su valor definido y se aproxima al del determinante *a(n)/un(a)* en sintagmas nominales que poseen análoga estructura y significado en las dos lenguas:

The other day/el otro día, the other evening/la otra tarde, the other night/la otra noche, the other week/la otra semana significan respectivamente *cierto día, cierta tarde, cierta noche y cierta semana* de un pasado reciente a partir del acto de la palabra. La misma frase nominal agrupada con las preposiciones *a, para* y *hasta*, en español, adquiere sentido determinado, se refiere a una unidad específica, a “al día siguiente”. El inglés no utiliza *other* en consonancia con el español, sino “on the following day” o “next day”: *al otro día, para el otro día, hasta el otro día/on the following, day, next day* equivalen a “al día siguiente”.

Other asociado con *every* expresa la manifestación de un fenómeno que, en el tiempo o en el espacio, se repite a intervalos regulares con distribución alterna. El español no dispone de una construcción paralela con *otro*, sino que acude a otros medios para formular la misma moción:

A meeting was held *every other three months*.

Se celebraba un mitin *cada tres meses alternos*.

Alice wrote her parent *every other week*.

Alicia escribía a sus padres *una semana sí y otra no*.

The bus stopped *every other mile*.

El autobús paraba *milla sí y milla no*.

Every other man he met was a beggar.

Alternando, uno de cada dos hombres que encontraba era un mendigo.

En cambio, las dos lenguas poseen fórmulas equivalentes para referirse a un día indeterminado, uno cualquiera, del futuro:

I hope to visit Acapulco *some day or other*.
 Espero visitar Acapulco *un día u otro*.

En los demás casos, la ausencia de artículo definido indica que se trata de un día no determinado, uno cualquiera de los posibles. Esta indeterminación va señalada en inglés por *a(n)* agrupado con *other*, *another* y en español por *otro* únicamente:

Otro día será, hermano.
 It will be *another day*, brother.

Other y *otro* forman también serie con los demostrativos. Estos están sistematizados de manera distinta en las dos lenguas. El inglés posee un sistema binario —*this/that*— fundamentado en la dicotomía proximidad/lejanía, mientras que el español presenta un sistema ternario —*este, ese, aquel*— cuyos campos referenciales se orientan hacia las tres personas gramaticales. Es necesario, por consiguiente, determinar las circunstancias en que cada miembro de los dos sistemas se agrupa con *other* y *otro* respectivamente.

Bühler¹⁶ distingue tres clases de deixis en el campo mostrativo: deixis “ad oculos”, señalamiento a los objetos o seres presentes; deixis anafórica, señalamiento hacia lo ausente ya conocido, y en dirección opuesta se encuentra la catáfora, señalamiento hacia lo que va a ser conocido, y finalmente, la deixis “am phantasma”, donde la referencia deíctica se dirige hacia el campo del recuerdo o de la fantasía. *Other* y *otro* también tienen función deíctica, pero no poseen el mismo arco de señalamiento que las formas de los sistemas demostrativos respectivos. De las tres clases de deixis que acabamos de señalar, sólo la anafórica y la catafórica son conjuntamente compartidas por estos y los demostrativos respectivos. En esta clase de deixis, los demostrativos españoles no contienen referencia personal, es decir, no se relacionan con las personas gramaticales. “Para un demostrativo anafórico o catafórico la persona, la cosa o el conjunto abstracto son idénticos en cuanto al sistema”.¹⁷

Los demostrativos en esta clase de deixis, según S. Fernández Ramírez¹⁸, señalan al signo y a su distancia en el discurso. Apuntan hacia una palabra del interlocutor o del propio discurso al tiempo que establecen una escala de orden y separación de los elementos aludidos. El sistema demostrativo inglés señala con menor precisión que el español el distanciamiento de los objetos en el texto, en el espacio y en el tiempo. El español dispone de tres indicadores —*este, ese, aquel*— que dividen el campo mostrativo en tres zonas a partir del punto en que se sitúa el que habla o escribe. Los miembros del demostrativo inglés dirigen las referencias hacia dos polos de atracción situados en contraste aproximación/lejanía: *this/that*. No existe una forma como la del español “ese” que orienta la atención hacia un área que acoge las referencias intermedias. El espacio referencial que le corresponde se distribuye entre los dos miembros —*this/that*— sin demasiado rigor, al parecer, la elección de uno u otro para ocupar el campo del español “ese” depende, la

mayoría de las veces, de cómo el hablante o escritor inglés perciba o interprete el distanciamiento del objeto:

“¿Es *esa* hora de perfumes, señor? le preguntó el criado.

(*El Español y los Siete Pecados Capitales*, p. 122)

Is *this* a time for perfumes, sir? A servant asked him. (p. 87)

“*Ese* estado psicológico de sentirse amo y señor de sí e igual a cualquier otro individuo...”

(*La Rebelión de las Masas*, p. 82)

That psychological state of feeling lord and master of oneself equal to anybody else..., (p. 19)

Other y *otro*, igual que los demostrativos, tienen el poder de señalar hacia lo ausente ya conocido (anáfora) o a lo que va a ser conocido (catáfora). Ambos emiten sus referencias hacia una palabra pronunciada por el hablante o el interlocutor en un momento del discurso pero de manera distinta. El demostrativo identifica el objeto de su referencia al tiempo que indica su situación en el texto. *Other* y *otro* apuntan igualmente hacia un elemento mencionado con anterioridad, lo evocan en su ausencia, pero no lo identifican, al contrario, lo diferencian o contraponen a otro de la misma especie o clase sin indicar planos de alejamiento en el texto:

“El poder público se halla en manos de un representante de masas. *Estas* son tan poderosas que han aniquilado toda posible oposición.

(*La Rebelión de las Masas*, p. 109)

The public authority is in the hands of a representative of the masses. *These* are so powerful that they have wiped out all opposition. (p. 37)

Estas/These, en el último ejemplo, dirigen la atención hacia el sustantivo *masas/masses*, lo identifican como término de su referencia —es ese y no otro— y muestran el plano en que se encuentra, el más próximo, dentro del contexto.

Examinemos ahora dos ejemplos con *other* y *otro*:

“Cuando Fernando el Católico le pide cuentas a Gonzalo de Córdoba de los caudales gastados en la guerra, *el otro* contesta con altivez y sorna”.

(*El Español y los Siete Pecados Capitales*, p. 35)

“When Ferdinand the Catholic asked Gonzalo de Córdoba for accounts of sums spent on the war, *the other* answered haughtily and sarcastically... (p. 23).

Other y *otro* señalan anafóricamente a una palabra mencionada previamente a la que sustituyen pronominalmente, en concreto a Gonzalo. Pero no lo identifican, sino que lo diferencian de otro nombrado también en el contexto, Fernando/Ferdinand.

You are covering one ear. Now cover *the other*.

Other y *otro* no señalan al oído que el oyente se está tapando, mencionado en el texto, sino al que el hablante le manda que se tape. Aluden a un sustantivo, implícito en la situación, de la misma clase pero individualmente distinto del que se encuentra mencionado en el texto; el referente de *ear/oído* no es el mismo que el de *other/otro*. En otras palabras, el demostrativo en función de pronombre remite siempre al mismo referente del sustantivo al que sustituye. *Other* y *otro*, en cambio, aluden a un ser de la misma especie o clase que designa el sustantivo al que reproducen pronominalmente, pero denotan otro individuo diferente.

El valor discriminativo de los demostrativos yace en su capacidad de señalar la situación textual con respecto al lugar o al momento de la comunicación. *Este/This* es el que ha sido citado el último; *aquel/that* el que fue citado con anterioridad. A *other/otro*, en cambio, no les es dado distinguir el distanciamiento de los elementos en el texto o en el discurso. El señalamiento anafórico es un rasgo esencial que acompaña a ambos de manera habitual, ya en función de adyacentes, ya de pronombres. En cada una de sus manifestaciones tienen un hilo referencial que conduce a un sustantivo, presente o implícito en el contexto, del mismo género, especie o clase que aquel al que acompañan o sustituyen. En un sintagma nominal como *the other house/la otra casa*, implican la mención de una casa más, distinta de ésta. No se nos informa sobre su proximidad o lejanía en relación con el lugar que ocupan los interlocutores o el momento en que intervienen. Si se sustituyen por el demostrativo —*That house/aquella casa*— sólo se haría referencia a una casa remota en el texto o lejana en el espacio o el tiempo a las personas del coloquio.

El señalamiento espacial de los demostrativos se realiza generalmente en presencia de los objetos, constituye una “*demonstratio ad oculos*”. El campo mostrativo en español queda fraccionado en tres zonas teóricas en torno a las personas gramaticales. *Other* y *otro* no señalan la situación de los objetos en el espacio, como acabamos de notar, y por lo tanto, no les está permitida la “*demonstratio ad oculos*”, ni delimitar áreas de referencia alrededor de las personas del discurso. Esta circunstancia, sin embargo, no les impide asociarse con los demostrativos aun cuando éstos actúan en la mostración de presencia:

- a) He didn't see *this car* but he saw *the other*.
No vio *este coche*, pero vio *el otro*.
- b) *This watch* isn't good; I want *the other*.
Este reloj no es bueno; quiero *el otro*.
- c) Dame *el otro*, no *éste*.
Give me *the other*, not *this one*.

Other y *otro*, en estos ejemplos, podrían ser sustituidos por la forma del demostrativo, *that/aquel*, que señalan hacia la zona más alejada del espacio respecto de la persona que habla. Sin embargo, *other* y *otro* no sitúan a los objetos en el espacio; la localización de éstos en los últimos enunciados viene dada por el

sentido y la situación. Localizado uno en la zona próxima al locutor mediante la presencia del demostrativo deducimos que el segundo debe hallarse en un lugar más alejado. Las correlaciones *this/este ... the other/el otro* no dicen “el objeto situado aquí” es distinto del “objeto situado allí” —tomando la dimensión espacial como base de distinción—, sino “el objeto próximo al locutor” es diferente de “otro de la misma clase” que puede hallarse cerca, lejos o ni siquiera a la vista del que habla.

En efecto, *other* y *otro* pueden designar uno o varios objetos indeterminados en cuyo caso no son sustituibles por las formas del demostrativo, puesto que éstas son siempre definidas. Aquellos pueden referirse a unos objetos cualesquiera que no son conocidos ni se hallan en presencia de los que hablan:

A ella no le gusta *esta pluma*, quiere *otra*.
She doesn't like *this pen*, she wants *another*.

He doesn't want *these shirts*, he wants *others*.
El no quiere *estas camisas*, quiere *otras*.

Los demostrativos son situadores definidos, mientras que *other* y *otro* son diferenciadores, definidos o indefinidos. Por tener asignadas tareas separadas pueden agruparse con el mismo sustantivo manteniendo cada uno sus propias funciones:

“*This other woman* is some person he has picked up with and meets on the heath occasionally, I believe”.
(*The Return of the Native*, p. 102).
Esta otra mujer es una persona con la que él ha hecho amistad y se reúne con ella de vez en cuando en los matorrales.

“... Fielding often attempted analogies between *this* peninsula and *that other*, smaller and more exquisitely shaped...”
(*A Passage to India*, p. 61)
...Fielding a menudo intentaba establecer analogías entre *esta* península y *aquella otra* más pequeña y más exquisitamente trazada.

Los demostrativos son índices que orientan al interlocutor hacia la identificación de los objetos o personas colocadas en planos diversos de alejamiento. Los seres a los que dirigen la atención pueden no ser de la misma especie o clase. *Other* y *otro* no localizan ni identifican, sino que diferencian y separan dos miembros de una misma especie o clase; de ahí que puedan agruparse con el mismo núcleo de la frase nominal. En casos como *that other/aquella otra* del último ejemplo, el demostrativo tiene función sustantiva y *other/otra* adjetiva¹⁹.

En construcciones donde el demostrativo español y *otro* van coordinados con sentido predominantemente distributivo, el inglés suele emplear las formas del demostrativo:

“Se dice por ejemplo, que esta o *la otra* cosa no es propia de la altura de los tiempos”.

(*La Rebelión de las Masas*, p. 85)

It is said that *this* or *that matter* is not worthy of the height of a certain time.
(p. 22)

En esta clase de estructuras, el mayor contraste entre las dos lenguas se manifiesta en el empeño de *other* y *otro* cuando tienen género neutro. Las diferencias proceden, sobre todo, de la falta de caracterización morfológica que presentan los dos componentes del inglés que intervienen en la construcción. En efecto, las dos formas del demostrativo inglés —*this/that*— no poseen morfemas para indicar las variaciones de género. Cuando actúan como adyacentes nominales adquieren el del núcleo del sintagma y en función de pronombres adoptan el del referente o debe deducirse del contexto. Según Jespersen²⁰ *this/that* deben ser interpretados como neutros en construcciones de este tipo:

This is not true/esto no es verdad.
This is to inform you/esto es para informarle.
That'll do/eso será suficiente.

That es, además, neutro cuando sirve de antecedente a un pronombre relativo en cuyo caso se aproxima al significado de *what/lo que*:

That which is the keynote of romantic art was to him the proper bases of natural life.
Aquello que/lo que es la nota esencial del arte romántico constituía para él los fundamentos de la vida natural.

El demostrativo español e inglés de los ejemplos anteriores aluden a un conjunto abstracto, a un tramo del discurso o a una situación que se deduce del contexto. Por consiguiente, los dos miembros del demostrativo inglés pueden constituir uno de los términos de la fórmula que venimos discutiendo igual que las tres formas del demostrativo neutro español: *esto*, *eso*, *aquello*, ... *lo otro*. La dificultad para que la construcción paralela a la española no se halle generalizada en inglés radica en que *other* en estas condiciones no admite el género neutro. Sólo le es atribuible género neutro cuando interviene junto a las formas del demostrativo con referencia múltiple y predomina el sentido distributivo:

He would do *this*, and *that* and *t'other*.
El haría *esto* y *aquello* y *lo otro*.

... reforming *this*, *that* and *the other*.
... reformado *esto*, *aquello* y *lo otro*.²¹

El empleo de *other* con género neutro es de uso muy poco frecuente en inglés contemporáneo fuera de la fórmula coloquial anterior. El escaso empleo que hoy

tiene se debe fundamentalmente a su ambigüedad significativa. Los dos componentes del sintagma carecen de indicadores de género y la construcción que originan —*the other*— puede referirse a un ser humano, a un animal, a un objeto numerable o a un conjunto abstracto. Su significado debe deducirse en cada caso del contexto, lo cual contribuye a que su interpretación sea insegura y su empleo poco frecuente. No sucede lo mismo con la frase nominal equivalente del español —*lo otro*—, donde la forma neutra del artículo aclara de manera inequívoca el sentido de la expresión. Su empleo en fórmulas de estructura coordinada, formando un miembro de la correlación con el demostrativo, es muy frecuente y sus equivalentes ingleses más habituales son los miembros del sistema demostrativo:

“... al preguntarse si tiene talento para *esto* o *lo otro*, si sobresale en algún orden, advierte que no posee ninguna calidad excelente”.

(*La Rebelión de las Masas*, p. 70)

... asking himself if he has any talent for *this* or *that*, if he excels in any direction, realizes that he possesses no quality of excellence. (p. 12).

... la suma de esos calamares, de los huevos cocidos, de los pulpos, de las sardinas, de las cazolitas de *eso* y de *lo otro* constituye una comida normal para muchos países europeos y americanos.

(*El Español y los Siete Pecados Capitales*, p. 227).

... the sum of those squids, hard boiled eggs, octopuses, sardines, tiny dishes of *this* and *that*, would constitute a normal meal in many European and American countries. (p. 57 y s.).

La unión del demostrativo español con *otro* ha llegado a ser tan estrecha que a veces se fusionan en una palabra: *estotro*, *esotro*. Este uso se registra en el habla dialectal y popular de algunas zonas de España e Hispanoamérica, generalmente con referencias al tiempo. En Chile, “estotro año” tiene el significado de “el año próximo”, mientras que “el otro año” significa “el año pasado”²².

La forma *sotro* < *esotro* se encuentra en la región salmantina y en Puerto Rico con la referencia temporal de “siguiente”: “al sotro día de venir se puso malo”²³.

CONCLUSIONES

Other y *otro* muestran una gran flexibilidad para agruparse con los demás determinantes, ya sean definidos ya indefinidos. La frase nominal donde se insertan en función de adyacentes o pronombres resulta definida si van precedidos de un determinante definido e indefinida en caso contrario.

Other y *otro*, por su condición de diferenciadores, imponen restricciones análogas al empleo del artículo definido. Los dos excluyen el artículo definido con sentido genérico, porque tanto el uno como el otro exigen la fragmentación de la clase o especie para contraponer, al menos, uno de los componentes a todos los demás.

Other y *otro* realizan señalamiento anafórico o catafórico, igual que el artículo, hacia un sustantivo presente en el texto, en el diálogo o implícito en la situación, pero de manera diferente y con resultados distintos. El artículo requiere conocimiento previo por parte del lector o de los hablantes de la persona u objeto que designa el sustantivo al que se antepone. El sustantivo consabido y el que lleva el artículo tienen el mismo referente; *other* y *otro* aluden anafóricamente a un sustantivo que denota un ser distinto de aquel al que ellos preceden o sustituyen, las dos instancias del mismo nombre se refieren a dos individuos diferentes de la misma clase o especie.

El indefinido *además* alterna con *otro* (y sus variantes). El primero no tiene variaciones ni de género ni de número, que están señaladas por las formas del artículo que normalmente le acompañan. Siempre tiene referencia plural: designa el resto de una serie, grupo, especie o clase. Sus equivalentes ingleses más frecuentes son: *the rest, all the rest, the remaining, the others, all the others, all the other people*.

Los demás se emplea a veces sin referencia pero con significado de persona en general. El sintagma, a pesar de contener el artículo, es indefinido. Este hecho se refleja en el uso de la forma pronominalizada del inglés *others* o en la frase nominal *other people* sin la presencia del artículo.

Else es un diferenciador que va asociado a las formas de los pronombres indefinidos e interrogativos con referencia general a personas o cosas. Distingue una persona, una cosa o concepto de otro al que ya se hizo mención. La combinación del pronombre y *else* sintetizan una frase nominal compuesta por un *determinante + other + sustantivo*. *Else* también posmodifica a un grupo de adverbios con referencia al tiempo y al espacio y un número reducido de cuantificadores. En las mismas circunstancias, el español *otro,-a*, a menudo pronominalizado, *más* con valor distintivo y una frase nominal de estructura análoga a la del inglés.

Las correlaciones (*the*) *one ... the other, (el) un(o) ... el otro* establecen fórmulas de contraste capaces de contraponer objetos de la misma clase, individuos de la misma especie, conceptos, acontecimientos o pautas de comportamiento.

Cuando *other* y *otro* se asocian con *day/día* y otras unidades de tiempo, el valor del artículo definido se aproxima al de *certain/cierto*: *the other day/el otro día* significan *cierto día* de una época reciente.

Other y *otro*, igual que las formas del demostrativo, tienen el poder de señalar hacia lo ausente ya conocido (catáfora). Las formas del demostrativo, además, establecen una escala de orden y distanciamiento de los elementos en el texto, en el espacio y en el tiempo; identifican los objetos al tiempo que señalan su situación en el discurso. *Other* y *otro* apuntan hacia un elemento mencionado con anterioridad —el segundo de dos—, lo evocan en su ausencia, pero no lo identifican, al contrario, lo diferencian o lo contraponen a otro u otros de la misma clase o especie sin indicar planos de alejamiento. Tampoco participan en la “*demonstratio ad oculos*”, ni delimitan áreas de referencia alrededor de las personas que intervienen en el discurso.

Cuando forman serie con las formas del demostrativo, *other* y *otro* no toman como base de distinción la dimensión espacial o temporal, sino que la localización y distanciamiento de los objetos se debe al sentido y a la situación.

Notas

1. Ortega y Gasset, José, *La Rebelión de las Masas*, Revista de Occidente, Madrid, 1964. Traducción anónima: *The Revolt of the Masses*, Unwin Books, London, 1963.
2. Díaz Plaja, Fernando, *El Español y los Siete Pecados Capitales*, Alianza Editorial, Madrid, 1966. La traducción al inglés es de John Inderwick Palmer, *The Spaniard and the Seven Deadly Sins*, Pan Books, London, 1971. (De la traducción sólo citamos la pág.)
3. *Ibidem*.
4. Cfr. Academia, Real, *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*, Espasa Calpe, S.A. Madrid, 1973, p. 235.
5. Cfr. Editorial Alhambra, 1985. Versión española de B. Montuenga. La traducción española figura en la siguiente página. En adelante no daremos más que la página de la traducción.
6. Vid. Díaz Plaja, Fernando, *Op. cit.*, 1966.
7. Vid. *The Spaniard and the Seven deadly Sins*, *Op. cit.*, p. 112.
8. Cfr., Ortega y Gasset, José, *Op. cit.*, 1964.
9. Cfr., Traducción, *The Revolt of the Masses*, *Op. cit.*, 1963.
10. Cfr. Quirk, R., Greenbaum, S., Leech, G., Svartvik, J., *A Comprehensive Grammar of the English Language*, Longman, London, 1985, p. 454.
Cfr., Stannard Allen, W., *Living English Structure*, Longman, London, 1957, pp. 178-80.
11. Cfr., Defoe, Daniel, *Moll Flanders*, New American Library, Chicago, 1964.
12. Cfr., Forster, E. M., *A Passage to India*, Penguin, 1979.
13. Cfr., Hardy Thomas, *The Return of the Native*, Washington Square Press, New York, 1970. La traducción española es mía.
14. Cfr., Harmer, L. C. and Norton, J. J., *A Manual of Modern Spanish*, University Tutorial Press, London, 1963, p.67.
15. Vid., Jespersen, O., *A Modern English Grammar*, Part II, First Vol, London, 1970, p. 461.
16. Cfr., Bühler, Karl, *Teoría del Lenguaje*, Traducción del alemán por Julián Marías, Revista de Occidente, Madrid, 1967, II, pp. 137-226.
17. Cfr. Lamiquiz, V., "El demostrativo en español y en francés. Estudio comparativo y estructuración", *R.F.E.*, L. (1967), p. 184.
18. Cfr., *Gramática Española*, Revista de Occidente, Madrid, 1950, p. 249.
19. Vid. Alcina French, J, Blecua, J. M., *Gramática Española*. Ariel, Barcelona, 1982, p. 624.
20. Vid. Jespersen, O., *Op. cit.*, 410-412.
21. *Ibidem*, p. 461.

22. Vid. Lenz, Rodolfo, *La Oración y sus Partes*, Madrid, 1925, pp. 290 y ss.
23. Citado por Kany, Charles E., *Sintaxis Hispanoamericana*, E. Gredos, Madrid, 1976, p. 173. Traducción del español de Martín Blanco.
24. Vid. Jespersen, O., *Op. cit.*, p. 202.
25. Los dos últimos ejemplos están tomados de Poutsma, H., *A Grammar of Late Modern English*, Groningen, 1916, Part II, I B, p. 1.069.
26. Cfr., Alcina French, J., y Blecua, J. M., *Op. cit.*, p. 1.048.